



|                                   |                                |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Referència:                       | <b>2017/00000889F</b>          |
| Procediment:                      | <b>Edicto Estudi de detall</b> |
| <b>PLANEJAMENT I NN.SS. (AVC)</b> |                                |

## EDICTO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 26 de febrero de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo, la cual su parte dispositiva dice textualmente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes y alineaciones de los terrenos afectados por la “Cova de Can Pinso” y su entorno de protección, isleta limitada por las calles Martí Rubí Secretari, Miquel Oliver Batle, Son Caulelles y Camino de Olesa del término de Marratxí (parcelas catastrales 9256320DD7895N0001IG y 9256399DD7893N0001QD).

SEGUNDO. - Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva al BOIB y a la sede electrónica del Ayuntamiento, lugar este último donde constará la documentación aprobada. El acuerdo sobre la aprobación definitiva se comunicará, aparte de los interesados, al Archivo de Urbanismo de las Islas Baleares y al Consell de Mallorca en los términos del artículo 168 del RLOUS.

Marratxí, 19 d'agost del 2019  
El Regidor d'Urbanisme,

Joan Francesc Canyelles Garau